

FICHA DE RECURSOS SOCIALES

Asociación CIVITAS, centros especializados en personas con discapacidad intelectual



civitas
CENTROS ESPECIALIZADOS
EN PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

	La Calzada, N.º 88, CP: 35017, Las Palmas de Gran Canaria
	928350138 / 928355470
	civitas@asociacioncivitas.es
	https://asociacioncivitas.es
	https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Civitas-131099274290211/
	https://www.instagram.com/asociacioncivitas/

FINES Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Atendiendo al Artículo 2 de los estatutos de la Asociación, los fines serán:

- 1) Surtir de medios que favorezcan la promoción educativa, social y laboral de las personas con discapacidad intelectual.
- 2) Fomentar la investigación y estudios en el área de la discapacidad intelectual.

El objetivo general de la Asociación es: favorecer la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

DATOS ESPECÍFICOS

TIPO DE RECURSO	PÚBLICO	
	PRIVADO	X
COLECTIVO DE ATENCIÓN	MUJERES E IGUALDAD	
	DESARROLLO COMUNITARIO	
	DIVERSIDAD FUNCIONAL	X
	INCLUSIÓN SOCIAL, PERSONAS SIN HOGAR, EX-RECLUSOS, PROSTITUCIÓN	
	INFANCIA Y FAMILIA	
	JÓVENES	
	MAYORES, DEPENDENCIA	
	SALUD, ADICCIONES, SOCIOSANITARIO	
	COOPERACION INTERNACIONAL, REFUGIADOS, INMIGRACIÓN	
	TODOS LOS COLECTIVOS	

TIPO DE SERVICIO	ATENCIÓN INTEGRAL	X
	ATENCIÓN PSICOLOGICA	X
	DEPORTES	X
	FORMATIVO, EDUCATIVO	X
	OCIO Y TIEMPO LIBRE	X
	LUDICO/CULTURAL	X
	ORIENTACIÓN LABORAL	X
	PRESTACIONES (ECONOMICAS, ALIMENTOS,...)	
	PREVENCIÓN	X
	VIVIENDA/RECURSOS ALOJATIVOS	
TODOS LOS SERVICIOS		

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/PROGRAMAS/PROYECTOS

La Asociación CIVITAS cuenta con un centro de educación especial, un centro ocupacional y un centro de estancia diurna con necesidad de tercera persona, cada uno de ellos con diversos programas y proyectos que dan respuesta a las siguientes áreas: autonomía personal y social, afectiva-cognitiva, educación física y promoción de la salud, integración social, formación prelaboral, acceso a las nuevas tecnologías y conciliación de la vida familiar y laboral.

PROFESIONALES DE LOS QUE DISPONEN

Maestros de educación especial, de educación musical y de educación física, logopeda, ingeniero técnico de informática de gestión, profesor de taller, cuidadores, técnico en Integración social, preparador laboral, psicólogos, trabajadores sociales, jefa de administración, auxiliares administrativos, personal de servicios generales (limpieza, mantenimiento y vigilancia).

CONDICIONES DE ACCESO A LA ENTIDAD

Centro de educación especial: tener entre 12 y 21 años, presentar Discapacidad Intelectual reconocida en el Dictamen Técnico Facultativo del Centro Base, presentar informe Psicopedagógico del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico correspondiente que incluya que "Se Precisa Adaptación Curricular que se Aparte Significativamente de su Currículo" modalidad de escolarización a un centro específico.

Centro ocupacional: a partir de 18 años presentar Discapacidad Intelectual reconocida en el Dictamen Técnico Facultativo del Centro Base, haber solicitado el reconocimiento de situación de dependencia y solicitar plaza en el Servicio de Admisión del Instituto AS del Cabildo de Gran Canaria.

Centro de estancia diurna con necesidad de Tercera Persona: a partir de 18 años, presentar Discapacidad Intelectual reconocida en el Dictamen Técnico Facultativo del Centro Base y tener 15 puntos o más de necesidad de Tercera Persona, haber solicitado el reconocimiento de situación de dependencia y solicitar plaza en el Servicio de Admisión del Instituto AS del Cabildo de Gran Canaria.

APORTACIÓN ECONÓMICA DEL USUARIO

Centro de educación especial: 144,00.- €/mes*

Centro ocupacional y Centro de estancia diurna con necesidad de Tercera Persona: 211,00.- €/mes*

*Revisable anualmente.

SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO	POR SERVICIOS SOCIALES	X
	POR OTRAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	
	SUBVENCIONADO POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O ENTIDADES PRIVADAS	X
FECHA DE LA INFORMACIÓN	diciembre 2017	